SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6254 *GOLDEN SOFT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
APLIFISA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que con fecha 19 de noviembre de 2026 el socio único de Golden Soft, S.L.U. (sociedad absorbida) y de Aplifisa, S.L.U. (sociedad absorbente) ha aprobado la fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente, en los términos previstos en el proyecto común de fusión por absorción formulado por los órganos de administración de la sociedad absorbida y la sociedad absorbente el 29 de octubre de 2026. La referida fusión implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados.

Santa Marta de Tormes (Salamanca), 19 de noviembre de 2026.- El vicepresidente del Consejo de Administración de Aplifisa, S.L.U. y de Golden Soft, S.L.U., D. Emilio Martínez de la Fuente.

ID: A260050331-1

cve: BORME-C-2026-6254
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde